

PRIMAVERA , 23 de Noviembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: FRANCISCO FERNANDO MANQUEHUAL ARAVENA Rut

La Cantidad de 126,140 CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CALDERA DEL JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", SEGÚN O/C ELECTRÓNICA N° 3867-62-SE17 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3	06/10/2017	126,140

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES		126,140
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	126,140	
Totales		126,140	126,140

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

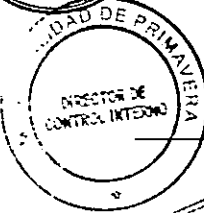
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		126,140
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	126,140	
Totales		126,140	126,140



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Waldo Zamora J.